



**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 034

FECHA:

1/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2016-01166-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	JAIME RAMIREZ FLOREZ Y OTRO.	26/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2017-00201-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	CESAR AUGUSTO GARCIA GRISALES	26/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00267-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA LA ROSA	JOHAN FERNANDO NOGOA NARANJO	26/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2019-00429-00	EJECUTIVO GARANTIA HIPOTECARIA	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A. E.S.P	LUZ DARY MANZO CALVO	26/02/2021	PDF

66001-41-89-001-2019-00449-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS	GUSTAVO ARANGO SUAREZ Y OTRA.	26/02/2021 (2 AUTOS)	PDF
66001-41-89-001-2019-00533-00	EJECUTIVO	SU RESPALDO S.A.		26/02/2021	PONE EN CONOC. RESUL. NEG. NOTIFIC. PERSONAL ORDENA EMPLAZAMIENTO (DEC. 806/20)
66001-41-89-001-2019-00554-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A. <i>Subrogación Legal Parcial al Fondo Nacional De Garantias FNG</i>		26/02/2021	PONE EN CONOCIMIENTO RESULTADO NEGATIVO CITACIÓN PERSONAL
66001-41-89-001-2020-00170-00	EJECUTIVO	PEDRO LUIS PAZ ZAPATA		26/02/2021	TIENE X CONTESTAD. DDA CURADOR AD- LITEM CORRE TRASL. NULIDAD REMITE EXP. DIGITAL
66001-41-89-001-2020-00282-00	EJECUTIVO	AFIANZAMOS GARANTIAS SOLIDARIAS S.A.S		26/02/2021	REQUIERE ALLEGAR ACUSE DE RECIBO NOTIFICACIÓN PERSONAL

66001-41-89-001-2020-00326-00	EJECUTIVO	BANCO PICHINCHA S.A.	JOSE HUMBERTO CORTES SERNA	26/02/2021	PDF
66001-41-89-001-2021-00008-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL COODELMAR II ETAPA P.H.		26/02/2021 (2 AUTOS)	TIENE POR SUBSANADA DEMANDA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2021-00079-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE RISARALDA "COOMPER"		26/02/2021	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2021-00080-00	EJECUTIVO	MARIA DEL SOCORRO CALVO LARGO		26/02/2021 (2 AUTOS)	AVOCA LIBRA MANPAGO - DEC. MEDIDA PREVIA Y OFICIA A ENTIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **MARZO 1° DE 2021** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.


JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
 Secretario

